

Decreto N° 133 de 1937.

(Nro. 15)

El Alcalde de Buenavista, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

De la partida del numeral 26, gastos imprevistos del Departamento de Gobierno del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia, páguese a Juan Acosta García la suma de Nueve pesos M/te. valor de la reparación de varias máquinas de escribir de las Oficinas Municipales.

Buenavista, noviembre
Quince de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

El Secretario,